

EL CAPITALISMO

Su fundamento

EL CAPITALISMO

Su origen y fundamento (*)

POR EL ACADÉMICO

D. BALDOMERO ARGENTE DEL CASTILLO

II

SU FUNDAMENTO

Para comprender bien el capitalismo no basta con saber su origen; necesario es también conocer su fundamento. Porque el origen de una cosa es su razón de ser; pero el fundamento es su razón de existir y, por ende, de subsistir. Sin fundamento las cosas no existirían, aunque tuvieran razón de ser; ésta las hace posibles; aquél, reales.

Distinguiremos entre el fundamento común y los especiales contenidos potencialmente en aquél, y los examinaremos en su orden natural.

El fundamento común.—El fundamento común del capitalismo es la imperfección de la naturaleza humana en cuanto se priva del carácter racional la relación de los hombres con la tierra.

La naturaleza de las cosas es el fundamento común a todas ellas. Cuanto no se funda sobre la naturaleza carece de fundamento real; es decir, de razón natural de existir; aunque fuera posible, aunque tuviera razón de ser, no existiría. La naturaleza humana es, pues, el fundamento común a todo lo humano, y, por tanto, a lo social.

Por naturaleza humana entendemos aquí el modo de ser natural del hombre común y, por consiguiente, el de todos los hombres en lo que tienen de común. Y por «modo de ser» el conjunto

(*) Continuación de nuestro número anterior.

de condiciones necesarias para ser hombres y llamarse tales, prescindiendo del modo de ser peculiar de cada cual, que constituye su naturaleza particular superpuesta a la común y revelada por su manera de obrar, la cual distingue y separa a cada uno de todos los demás.

¿Cómo es esa naturaleza humana común? ¿Cuáles son sus condiciones? Sobre esto se ha especulado mucho; la historia de tales especulaciones es interesante, pero no de este lugar. Diremos aquí lo indispensable para nuestro propósito.

El hombre es un animal terrestre, definido por los siguientes caracteres:

- 1.º El esencial, ser instintivo.
- 2.º El real, ser consciente.
- 3.º El verdadero, ser racional.
- 4.º El efectivo, ser perfectible.
- 5.º El moral, ser egoísta.

Los dos primeros caracteres son comunes a todo animal; todos son instintivos y conscientes, aunque en diverso grado. El género próximo del hombre, aquel en que el hombre está inmediatamente comprendido, es el animal. El carácter distintivo, común a todos los hombres, que lo especifica y separa de las demás especies animales, es ser racional. La racionalidad constituye la última diferencia, la que dentro del género animal hace de los hombres un mundo aparte. La definición aristotélica es perfecta: «animal racional».

3.º *La racionalidad*.—Pero ¿qué es ser racional? ¿En qué consiste la racionalidad? Ser racional, en sentido común, es el ser dotado de razón. Y en este sentido el hombre es el único ser racional existente sobre la tierra; el único ser terrestre a quien asiste la razón. El hombre monopoliza la razón; en todo lugar y evento tiene razón el hombre; la tiene contra todo el mundo y especialmente contra los demás animales que pudieran disputársela, los cuales, a juicio del hombre, son irracionales, y respecto de quienes se siente superior, puesto que los domina.

Esta racionalidad es susceptible de cinco sentidos parciales, comprendidos potencialmente en el común, y del cual son manifestaciones concretas, a saber:

- 1.º Ser capaz de discurrir; discurrir es usar de la razón para correr o resbalar de concepto en concepto y de idea en idea; siguiendo un camino lógico de la causa al efecto y del efecto a la

causa, guiados siempre por la razón final, que es la moral. Esta posibilidad o facultad de discurrir es esencial en el ser racional.

2.º Discurrir realmente porque no basta ser capaz de discurrir; para ser racional realmente, aun siéndolo potencialmente, es necesario ejercitar esa facultad, hacer uso de ella, si se quiere merecer realmente el nombre de racional.

3.º Pero no discurrir en cualquier forma, sino verdaderamente, porque el discurrir es verdadero cuando se hace en su forma natural. Forma orgánica compuesta de tres maneras de discurrir que la integran y recíprocamente se completan. Estas tres formas son: a), ratiocinar; b), razonar, o sea encadenar los ratiocinios, y c), reflexionar, o sea volver desde la conclusión del razonamiento al principio del mismo, para realizar el mismo recorrido mental, considerando de nuevo el objeto, tomar en cuenta los nuevos elementos de juicio que la realidad ofrece y rectificar en lo necesario la trayectoria seguida al razonar. Esto es: discurrir en orden natural, primero lógico y después racional propiamente dicho; la reflexión es lo más característico del hombre, puesto que damos por supuesto que de ello son incapaces los irracionales.

4.º Seguir el camino más fácil, el menos trabajoso, en la persecución del fin propuesto; concepto práctico y positivo, que se anuncia en forma de ley de la actividad humana, coincidente con la ley universal del movimiento, diciendo que «el hombre procura satisfacer sus deseos con el menor esfuerzo posible»; porque, evidentemente, el hombre que hiciese lo contrario y procurase satisfacer sus deseos con mayor esfuerzo del necesario, o sea optando por el camino más difícil entre los varios que pudiera elegir, obraría irracionalmente, no sería un hombre normal, y normal es el racional; y

5.º Tener un fin, o bien, posible que conseguir, porque la consecución del fin querido por la voluntad, el bien, es testimonio de ser y obrar con plenitud de racionalidad; el ápice de ésta y su consagración. El fin del hombre común, o sea de la especie humana, es su bien común, al cual se ordena, por consiguiente, la racionalidad. El bien común es, pues, la razón moral que determina el carácter definitivo del ser racional, o sea del hombre.

* * *

Los demás animales son también racionales, aunque solo parcialmente; esto es, «hasta cierto punto»; racionales por partici-

pación, como dicen los filósofos. Pero sólo el hombre, por hipótesis, es plenamente racional, o sea, racional del todo, porque el todo es su fin, y también la suprema razón, y sólo el hombre tiene un fin propio que conseguir aquí, en la Tierra, siendo todo lo demás creado, medios para que él consiga su último fin; así, al menos, concibe el hombre la Creación, movido, por su carácter moral, egoísta, hacia esa soberbia concepción, acaso hija de su propia soberbia.

4.º *La perfectabilidad*.—Ser perfectible es ser susceptible de perfeccionarse progresivamente, o sea, capaz de realizar sucesivamente todas sus posibilidades naturales, o perfecciones posibles, en forma progresiva, hasta alcanzar la postrera de aquellas, o sea, su máxima perfección. La perfectibilidad es consecuencia inmediata de la racionalidad y el carácter positivo diferencial de la especie humana, en la práctica, puesto que, siendo efecto de la racionalidad, sería impropio de los irracionales que, según los hombres comunes, no son perfectibles; en realidad, lo son también «hasta cierto punto».

El hombre primitivo en su estado primigenio, el de naturaleza, es un animal selvático, un salvaje, fiero; una fiera semejante al lobo, un verdadero lobo, aunque no un lobo real. Esto justifica la frase de Hobbes «Homo hominis lupus», que se refiere al estado de naturaleza, es decir, al salvajismo. Algunos niegan la existencia de esa realidad, porque carecemos de testimonios auténticos del hombre lobo. Ciertamente, en aquellas lejanas edades prehistóricas, anteriores por fuerza al estado de sociedad más rudimentario de que tenemos directa noticia, no se había establecido aún el noble oficio de notario para que nos diese fe del estado en que los salvajes primitivos se hallaban; pero, al través de las nubes que oscurecen los albores humanos, vislumbramos lo bastante, aparte los mitos, para conjeturarlos.

De ese estado de fiera selvática sale el hombre merced a su racionalidad, o sea, a su facultad de discurrir en orden al bien común. Y sale, en efecto, al través de las siguientes etapas, que son los tramos de su evolución posible, gracias que le otorga el divino don de la racionalidad, graciosamente concedido por su Creador. Estos tramos son:

1.º Amansarlo. 2.º Domesticarlo. 3.º Modificarlo; por tres medios: a), la experiencia; b), la instrucción; c), la educación. 4.º Transformarlo de animal común en animal superior, o sea, en hombre; y 5.º Civilizarlo, o sea, pulirlo y abrillantarlo en todas

sus dimensiones, desde la material a la moral, porque el hombre civilizado alcanza su máxima perfección posible aquí, en la Tierra; toca a la cima en lo natural; mayores encumbramientos pertenecen al orden sobrenatural, y los hombres que trasponen aquella cima no son comunes, sino excepcionales; no son los muchos llamados, sino los pocos elegidos; no son el tronco, sino la flor de la Humanidad.

5.º *El egoísmo.*—El carácter moral del hombre común, o sea de todos los hombres en cuanto tienen de común, de la especie humana, es ser egoísta. Ser egoísta quiere decir procurar exclusivamente el propio bien. Entiéndase que no se trata del egoísmo instintivo, puramente animal, común al género, egoísmo vulgar, en virtud del cual cada uno de los hombres procura su bien particular sin consideración al bien de los demás. Ni de egoísmo consciente, que, sobrepuesto al instintivo, procura su bien tal como se pinta en su propia conciencia, haciendo suyo el bien ajeno y prescindiendo, hasta cierto punto, del propio; a este egoísmo le llamamos altruismo, por más que si reflexionamos bastante encontraremos en el fondo del altruismo una sustanciosa realidad de egoísmo instintivo.

Se trata del egoísmo racional, el propiamente humano, sujeto al dictamen de la razón que, elevándose sobre el instintivo y el consciente, abarca el bien de uno y el de los demás, y quiere el bien de todos los hombres, el de la especie, el bien común, que es la razón moral; pero lo que quiere en su orden natural: primero, el de uno; después, el de los demás, ambos armónicamente relacionados, y esto explica una frase corriente, completamente exacta: «La caridad bien ordenada comienza por uno mismo».

El egoísmo racional debiera ser también el carácter moral de cada cual de los hombres, individualmente considerados; el que debiera sentir el hombre efectivo, el individuo humano. Pero este nivel no es alcanzado, en la práctica, por todos los hombres; debiera ser, pero no lo es, en realidad, ni en todos los hombres ni en todos los casos; algunos individuos no pasan del primer estadio, no superan el egoísmo instintivo ni son capaces de altruismo; se quedan al nivel de los animales irracionales, y se inspiran sólo en su exclusiva conveniencia.

* * *

Al privar a la propiedad de la tierra del carácter racional exigido por la ley fundamental de la perfección social, se priva igualmente de ese carácter a la relación del hombre con la tierra, y se la hace irracional. Pero quedan subsistentes los demás caracteres determinantes de la naturaleza humana. Así entendido, los hombres siguen siendo, en relación con la tierra, instintivos, conscientes, perfectibles y egoístas, pero no racionales, y reflejan aquellos caracteres en todas sus determinaciones relativas a la propiedad de la tierra. Estas determinaciones irracionales constituyen los fundamentos especiales del capitalismo, o sea las razones por las cuales éste existe y subsiste.

II

LOS FUNDAMENTOS ESPECIALES

O sean los parciales, las fases o tramos por los que, lógica y cronológicamente, se llega a la plenitud del capitalismo; estos son los principios reales de la sociedad o civilización capitalista. Cinco, a saber:

- 1.º Esencial, el acaparamiento de la propiedad de la tierra.
- 2.º Real, la acumulación de esa propiedad en manos de una parte de los hombres.
- 3.º Verdadero, el monopolio de la tierra accesible y utilizable (y, por consiguiente, de los demás medios necesarios para conseguir el fin, que, según el dictamen vulgar, son el capital y el dinero) por un sector social con exclusión de los demás sectores sociales, a quienes queda reservada la misión de trabajar sin medios por estar monopolizados por el otro sector.
- 4.º Efectivo, la fuerza, fundamento práctico y positivo, porque el monopolio constituye un poder sustentado por la fuerza de toda especie.
- 5.º Moral, la codicia de los propietarios, hija del egoísmo; codicia que consiste en el amor desordenado a los bienes materiales que la propiedad privada de la tierra puede dar a sus dueños en cuanto los pone en camino de conseguir los demás bienes posibles de este mundo sin trabajo proporcional por su parte.

* * *

Por razones análogas a las alegadas al estudiar los orígenes del capitalismo, prescindimos aquí de estudiar los fundamentos

efectivo y moral. En teoría nos basta con los tres primeros. El esencial y el real por ser los antecedentes necesarios del verdadero. Y éste, el monopolio, porque, siendo el verdadero, explica lógicamente la existencia, subsistencia y persistencia del capitalismo en la plenitud de su formación, sin necesidad de abandonar los caminos lógicos de toda verdadera teoría, ni descender al dominio de la práctica en que residen los efectivos, ni remontarse a las regiones de la moral.

* * *

1.º *El acaparamiento.*—El primer paso en la formación del capitalismo es el acaparamiento de la tierra común apropiable, por todos los hombres en general y por cada uno en particular, en la medida de sus fuerzas.

Por «acaparar», entendemos, con el Diccionario de la lengua castellana: «adquirir y retener cosa propia del comercio en cantidad suficiente para dar la ley al mercado, y segundo, apropiarse en todo o en parte un género de cosas.» Acaparamiento es «la acción y efecto de acaparar».

La tierra apropiable o apta para ser acaparada es la accesible y útil, accesible al hombre y utilizable por éste para trabajar en ella en la consecución de su fin. Esta es: la tierra reducible a propiedad privada.

Los hombres, en general, acaparan la tierra apropiable y cada cual la que puede, persiguiendo su fin; el poder de todos y cada uno mide la cantidad y calidad de la tierra que se apropia, y sabido es que el poder constituye la manifestación natural de la fuerza. Así, los hombres, en conjunto, acaparan la tierra, excluyendo de su propiedad a los demás seres terrestres; y cada uno acapara la que puede, excluyendo a los demás hombres de la tierra por ellos acaparada en la medida de sus fuerzas, manantial de su poder.

El acaparamiento de la tierra es el primer paso indispensable para la formación del capitalismo; es el tramo que lo hace posible. Si la tierra no fuese acaparada por los hombres la existencia del capitalismo sería imposible. Porque no estando acaparada toda la tierra, habría tierra libre, y no podría ser esclavizado el trabajo, como lo es, finalmente, cuando carece de tierra sobre la cual ejercerse. Capitalismo y tierra libre son incompatibles. Mientras exista tierra que cualquiera pueda usar sin pagar renta, libremente,

los hombres conservarán incólume su libertad natural, y el capitalismo no es posible mientras los hombres capaces de trabajar tengan a su alcance el medio fundamental de hacerlo: la tierra. Sólo después del acaparamiento, y en la medida en que éste sea completo, asoma su faz siniestra el capitalismo. Existiendo tierra libre los hombres pueden preservar o recuperar su libertad natural sólo con trasladarse a ella. Si sobre esta tierra libre trabajan, percibirán el producto íntegro de su trabajo, o sea, su salario natural, ya que por ser libre dicha tierra, es decir, por poder ser usada de balde, el trabajador no pagará renta; el propietario de tierra no podrá apropiarse como renta parte del fruto del trabajo ajeno; no podrá obligar a los sin tierra a trabajar para los privilegiados por el salario que éstos quieran darles; no habrá amos en la tierra, ni, por consiguiente, esclavos, porque existirá tierra libre. Para arrebatarse a los sin tierra el fruto de su trabajo, en esas condiciones, habrá que esclavizarlos corporalmente; el verdadero origen de la esclavitud corporal de los hombres, tanto en los tiempos antiguos como en los modernos, ha sido la existencia de tierras libres sobre las cuales aquéllos podían hacer efectiva su libertad natural.

«La existencia de tierras no ocupadas—escribe Wakenfield (1)—he ahí la causa histórica, la base de la esclavitud. Esta es el

(1) Edward Gibbon Wakenfield fué un economista inglés nacido en Londres en 20 de marzo de 1796 y muerto en Wellington (Nueva Zelanda) el 16 de mayo de 1862. Entre otros puestos, ocupó el de Director de la Compañía de Nueva Zelanda, y decidió al Gobierno británico a ocupar esta isla (1840), de la que Francia se disponía a apoderarse. Influyó eficazmente, más tarde, en las decisiones relativas a la colonización y administración del Canadá. Entre las notables obras que publicó debemos referirnos aquí a su *View Of The Art Of Colonization*, donde desarrolla su teoría sobre la llamada «Colonización sistemática». Como la teoría fué aplicada, su apreciación quedó sujeta al contraste de la práctica. Fué atacada vigorosamente por McCulloch y defendida con entusiasmo por Stuart Mill y por Torrens. Es como sigue:

Para la prosperidad de una colonia es menester que los inmigrantes no pertenezcan exclusivamente a la clase agrícola, sino que parte de ellos estén familiarizados con otros oficios y profesiones. Es menester que agricultores y comerciantes cuenten con abundante mano de obra a su disposición. La compañía colonizadora —que Wakenfield prefiere al Estado— después de elegir las tierras más adecuadas para iniciar la colonización, procederá a vender tierras; nada de concesiones gratuitas: venta de pequeños lotes y a un precio relativamente elevado

Gracias a este precio, sólo los inmigrantes poseedores de algún ca-

producto de fenómenos que se refieren no al vicio y a la virtud, sino a la producción; es el resultado necesario en un cierto período de las condiciones que producen aquel estado de la mente en que la esclavitud parece deseable para los propietarios.»

«¿Por qué los americanos —dice Franklin («Observations On increase of mankind», 1751)— adquieren esclavos? Porque los esclavos pueden ser conservados mientras place al propietario, mien-

pital podrían llegar a ser propietarios. Quienes arribaran sin dinero no podrían adquirir tierras sino después de haber ahorrado lo suficiente de su salario; quienes no ahorraran seguirían siendo trabajadores asalariados. La tierra no caería, así, sino en manos duchas.

El precio de la tierra debería corresponder exactamente a los gastos de transporte del trabajador desde la metrópoli a la colonia. El fondo formado con el producto de la venta —*land fund*— habría de emplearse íntegramente en favorecer la inmigración. De esta manera se conseguiría mantener en la colonia una abundante provisión de trabajadores sin tierra, creando las condiciones sociales prevalentes en Europa e impidiendo la elevación de los salarios a su nivel justo, o sea al producto íntegro del trabajo.

La teoría de Wakenfield fué aplicada en Nueva Zelanda y en Australia del Sur. En la primera dió resultados excelentes desde el punto de vista capitalista. En la segunda terminó en una catástrofe financiera (1840).

Las fórmulas de la colonización sistemática están bien resumidas por Paúl Leroy-Beaulieu («Colonisation chez les peuples modernes»), como sigue:

1.º La prosperidad de las nuevas colonias depende principalmente de la abundancia de mano de obra que los capitalistas tengan a su disposición en proporción al territorio ocupado. 2.º Se puede importar en la colonia trabajadores de la metrópoli y tomar medidas para obligarles a vivir asalariados dos o tres años por lo menos. 3.º Para impedir a los asalariados hacerse propietarios demasiado pronto, es preciso vender las tierras a un precio suficientemente elevado. 4.º La totalidad del producto de la venta de las tierras debe llevarse a los fondos de inmigración para transportar trabajadores desde la metrópoli a la colonia. Solamente dándole este curso a la totalidad del producto de la venta de tierras se puede mantener un exacto equilibrio entre la extensión de la tierra cultivada, la cantidad de mano de obra disponible y la suma de capitales. 5.º El precio de la tierra debe ser uniforme y fijo, sin distinción de calidad, variando solamente por su extensión; la venta en subasta, queda, pues, proscrita. 6.º El sistema así practicado producirá la concentración de la población e impedirá la dispersión a que propenden las nuevas colonias.

Marx dedica el cap. XXV «La teoría moderna de la colonización», del tomo 1.º de «El Capital», a examinar la fórmula de Wakenfield, y transcribe el siguiente párrafo de éste, que la contiene: «Dónde la tie-

tras que los asalariados abandonan continuamente a su patrón, aun en la mitad del proceso productivo, para establecerse por su propia cuenta.» El feudalismo convirtió a hombres libres en siervos, vinculándolos a la tierra sobre que el señor feudal ejercía su dominio. Por eso la existencia de tierras comunes, libres, tierras de la Corona en representación de la comunidad, defendía la libertad de los hombres; los privados de tierra podían instalarse en ellas y trabajar sobre ellas para vivir.

* * *

En verdad, no es la tierra misma la acaparada, sino su propiedad. Grandes extensiones de tierra han sido y son adquiridas no para usarlas y hacerlas producir fruto, sino para retenerlas y hacerlas valer a medida que el aumento de población y el progreso material las vaya necesitando y avalorando. Sobre todo, en los países nuevos. Algunos hombres adquieren tierra en los países poco poblados, donde es barata, no como medio de trabajo, sino como futuro instrumento de renta; no para el presente, sino para el porvenir. Es una inversión de capital con fines especulativos, en que se descuenta el desarrollo futuro de aquella comunidad humana. Porque la población futura pagará renta al propietario por el permiso de vivir y trabajar sobre aquella tierra, previsoriamente acaparada. Así ha ocurrido en América, en Australia y en cuantos países fueron objeto de colonización en los últimos siglos. La adquisición de grandes propiedades como propiedad privada, a veces por extranjeros, ha precedido a su población y uso.

El proceso del acaparamiento es fatal, dada la naturaleza humana una vez privada del freno racional. El egoísmo instintivo, propio del irracional, impele a los hombres a apoderarse de la mayor cantidad de tierra posible para aprovecharse cada cual, en lo posible, del trabajo de los demás. Es una aplicación a este caso de la ley común de la actividad humana, ley fundamental de

rra es muy barata y todos los hombres son libres, donde todo el que lo desea puede poseer un pedazo de tierra, no solamente es muy caro el trabajo en cuanto a la parte que toca al trabajador, sino que la dificultad está en obtener trabajo asociado a cualquier precio.»

Lo cual es decir que donde la tierra es barata, el salario es alto y el trabajador libre, en la medida de aquella baratura. Pero Marx no vió todo el alcance de este hecho, que el desarrollo de las colonias comprueba.

la Economía Política: que los hombres procuran satisfacer sus deseos con el menor esfuerzo posible. Ella les empuja a apropiarse la tierra, cuanto más mejor, para apropiarse la renta. Podrán los hombres encontrar en este camino obstáculos de diversas especies, naturales o legales, físicos o jurídicos. Pero en el curso del tiempo los hombres superarán y vencerán esas dificultades siguiendo los impulsos de su naturaleza egoísta. Nada prevalecerá contra ésta, una vez sometida la tierra a propiedad privada y otorgado a sus propietarios el privilegio de apropiarse la renta, que es renta no ganada. El egoísmo irracional, o sea, el instintivo, no consiente a los hombres que otros compartan con ellos el dominio de la tierra, de modo que ya el conjunto, ya cada cual se limiten a apropiarse y usar únicamente la que les sea necesaria; la quieren toda, sin compartirla, porque los hombres no frenados por la razón son codiciosos y quieren siempre más y mejor.

* * *

La propiedad privada de la tierra y la común o libre no pueden coexistir durante mucho tiempo. No pueden convivir en paz. En el curso de aquél la propiedad privada termina con la tierra libre, porque los hombres la acaparan toda al fin. Las leyes humanas son impotentes para impedirlo. La tendencia hacia el acaparamiento vence todos los obstáculos, salta todos los diques. De ahí el fracaso de cuantas leyes limitativas de la extensión del dominio se han dictado, desde las de Solón y Licinio hasta las más recientes. Por eso también la propiedad privada acabó con las tierras comunes de los Estados y los Municipios; ése es el secreto resorte que ha vivificado todas las leyes desamortizadoras en cuanto la ocasión favoreció su dictado.

El acaparamiento de la tierra se realiza en forma progresiva; esto es: avanza gradualmente a medida que la sociedad progresa, una vez instituída la propiedad privada de la tierra; y se realiza con creciente fuerza.

«La tierra —escribe Turgot (Obras Completas, I)— se iba poblando: cada vez se la trabajaba más. Las mejores se encontraron totalmente ocupadas a la larga y no quedaron para los últimamente llegados más que los terrenos estériles desdeñados por los primeros. Pero al fin y a la postre, todo terreno encontró su dueño; y los que no pudieron encontrar propiedad, no tuvieron otro recurso que cambiar el trabajo de sus brazos por el sobrante de los ingresos de los propietarios.»

El fin del acaparamiento es teóricamente apoderarse de toda la tierra ; fin posible por la limitación física o material de la tierra. Pero en la práctica, imposible ; porque hay tierra donde el hombre no puede ni siquiera vivir. El límite del acaparamiento es la tierra útil. Ante la tierra inútil, los hombres se vuelven razonables y renuncian a acapararla, puesto que no les sirve para nada.

2.º *La acumulación.*—Tras el acaparamiento viene la acumulación, segundo paso lógicamente, pero simultáneo con aquél cronológicamente. La propiedad de la tierra se va acumulando gradualmente en manos de los más fuertes, hábiles, afortunados o menos escrupulosos.

Esta acumulación es el principio real del capitalismo. Mientras los hombres van acaparando la tierra, los acaparadores luchan entre sí, cada cual para obtener la máxima tierra posible, aun despojando de ella a los demás. Vence el más fuerte o astuto o aquellos a quienes la suerte favorece ; muchas veces los de peor conciencia, y los vencidos son despojados de su tierra. De este modo, la propiedad de todos se va acumulando en manos de parte de los hombres.

También esta acumulación se realiza progresivamente ; esto es, a medida que la Sociedad progresa. El progreso y la acumulación o concentración de la propiedad de la tierra caminan al par. La intensidad de la acumulación no se mide por la extensión superficial de la tierra, sino por su capacidad de dar renta a su propietario ; ni tampoco en números absolutos, sino en proporción al de habitantes y a su progreso técnico para la producción de riqueza.

Al principio todos procuran robar sus tierras a la comunidad, y lo consiguen algunos, los más fuertes. Cada cual se apropia la que puede ; después —en el orden lógico, aunque simultáneamente en el cronológico— se entabla la batalla entre los poseedores de tierra ; el grande se traga al chico, el gordo al flaco ; en la lucha capitalista impera la ley de la selva.

* :: *

Consecuencia de la acumulación es la división de los hombres en dos clases : poseedores, o dueños, de los medios de trabajo capaces de emplear trabajo, y trabajadores sin medios, que habrán de vender su capacidad de trabajo a los dueños de los medios para

poder vivir. El trabajo sin medios ; es decir, el trabajador puro, se convierte necesariamente en un vendedor de fuerza de trabajo que lleva su mercancía al mercado. Para ello tiene que sustraerse a los lazos feudales, a los gremiales y análogos. Así el proceso de la formación del capitalismo comienza con la disolución del régimen feudal. «La estructura económica de la sociedad capitalista —escribe Marx («El Capital», cap. XXIV, par. 1.º)— deriva de la feudal ; la disolución de ésta liberó los elementos de aquélla.» «La titulada acumulación primitiva —prosigue— no es sino el proceso histórico de la separación del productor y del medio de producción. Aparece como primitiva, porque constituye la prehistoria del capitalismo y del modo de producción que a éste corresponde... El movimiento histórico que transforma a los productores en asalariados aparece, pues, por una parte como su liberación de la servidumbre y de la imposición gremial ; y éste es el único lado que existe para nuestros historiadores burgueses. Pero, por otra parte, esos neo-liberados no pasan a ser vendedores de sí propios, sino cuando se les ha despojado de todos sus medios de producción y de todas las garantías de existencia que les ofrecían las antiguas instituciones feudales. Y la historia de su expropiación está escrita con rasgos de sangre y fuego en los anales de la Humanidad... La servidumbre del trabajador ha sido el punto de partida del génesis del trabajador asalariado y del capitalista. El proceso consistió en un cambio de forma de esa servidumbre, en la transformación de la expropiación feudal en la explotación capitalista... En la historia de la acumulación capitalista hacen época todas las revoluciones que sirven de palanca a la clase capitalista en formación. Pero ante todo los momentos en que grandes masas de hombres son repentina y violentamente separados de sus medios de vida y arrojados como proletarios y libres al mercado de trabajo. La base del proceso entero está en la expropiación del suelo al productor rural, al campesino.»

Los señores feudales licenciaron sus séquitos y expulsaron violentamente de sus dominios a los colonos y siervos, obligándoles a acudir al mercado de trabajo ; usurparon las tierras comunales y las arrebatadas a los colonos fueron convertidas en tierras de pasto, proceso cuyas últimas manifestaciones aún hemos podido conocer en nuestro tiempo y en nuestro país ; así fué despojada la provincia de Salamanca y obligados sus cultivadores a emigrar. Tomás Moro (hoy Santo Tomás) habla en su «Utopía» del singular país en que las «ovejas se comen a los hombres».

En los siglos XIV y XV, asoman las primeras señales del régimen capitalista. Pero su era data del XVIII, y alcanza su plenitud en el XIX, en que se consuma el acaparamiento de la tierra por una parte de los hombres componentes de la sociedad.

* * *

La acumulación de la propiedad de la tierra determina necesariamente la acumulación de los otros dos medios de trabajo necesarios a todos: el capital y el dinero. Porque quien acumula tierras acumula riqueza, de la cual el capital es parte y el dinero representación. De hecho, las grandes acumulaciones de capital, ya verdadero ya efectivo, se han realizado apropiándose y acumulando la renta de la tierra, reducida a propiedad privada, y especulando con aquélla, sea tierra rústica o urbana, y con valores representativos de concesiones y privilegios otorgados sobre determinada tierra.

Testigos son las colonias. En sus primeros períodos, como la tierra era libre o muy barata, los salarios y el interés eran altos, a pesar de las adversas condiciones de producción comparadas con las europeas. Los trabajadores podían ahorrar y convertirse fácilmente en capitalistas, adquiriendo tierras. Trabajadores y capitalistas llegaron pronto a ser relativamente ricos, porque los dueños de la tierra, aun existente la propiedad privada, no podían oprimir al Trabajo y al Capital, porque éstos disponían de tierra barata o libre. Era también imposible la formación de grandes fortunas, porque éstas son hijas del monopolio y consisten principalmente en tierras u otros valores de monopolio. La riqueza estaba más y mejor repartida, porque la distribución del producto del trabajo era más justa; ni grandes pobres ni grandes ricos, ya que las gentes vivían, por lo común, de su trabajo y capital, empleados sobre tierra de su propiedad. Hasta que variaron las condiciones sociales en relación con la tierra; ésta fué acaparada y acumulada; surgieron los monopolios, y con éstos la formación de grandes fortunas, y su contrapartida, la miseria de los trabajadores asalariados; es decir, el proletario.

La influencia del desarrollo de la colonización y de los países coloniales emancipados sobre la formación del capitalismo moderno podemos apreciarla comparando la evolución de los Estados Unidos de Norteamérica con la de los países que fueron colonias españolas. En aquéllos, la tierra fué relativamente libre y

fácilmente accesible al nuevo colonizador; en éstos creamos, mediante el sistema de las encomiendas, el monopolio de la tierra y la servidumbre de los indígenas. El curso del respectivo desarrollo hace evidentes las consecuencias del uno y otro sistema.

«La expropiación del suelo a la masa del pueblo forma la base del suelo de producción capitalista» repite con insistencia Marx («El Capital», 1793). «Es la base de todo el proceso» (Idem, 1739 y 800; III, 723, 914). «El sistema capitalista presupone la completa separación de los trabajadores de toda propiedad de los medios con los cuales puede realizarse el trabajo» (Idem, I, 737-8).

* * *

La expropiación del suelo reviste varias formas y se realiza en distintos tratos históricos. Pero sustancialmente se verifica en todas partes lo mismo. En Italia fué más temprana que en Inglaterra. En España, más tardía. En los siglos XVI y XVII, en Inglaterra aún tenían tierras propias los asalariados y gozaban de las comunes; por eso no habían caído plenamente en la condición de proletarios. Las tenían aún los siervos mismos durante el régimen feudal en Alemania «Allí (en Silesia) el campesino es siervo»; pero estos siervos poseían bienes comunales; «no se ha podido reducir a los silesianos al reparto de los comunes, mientras que en la Nueva Marca no hay aldea donde no se haga ese reparto con el mayor éxito» (Mirabeau, «Delle Monarchie Prusiana». Londres, 1788, II, p. 125/26).

La acumulación se efectuó en Europa a lo largo de los siglos XVIII y XIX; fueron siglos de lucha entre los poseedores y los expulsos. A veces los reyes dictaron leyes para contener la acumulación, pero en vano. Gradualmente fueron abolidas las cargas anejas a la propiedad de la tierra, eximiendo a los propietarios de la obligación de soportarlas y sustituyéndolas por impuestos indirectos que, en definitiva, gravan el trabajo. Esta sustitución subsiste hoy en los impuestos transmisibles, condición necesaria para la subsistencia del capitalismo.

La expropiación y expulsión de la población agrícola suministró a las industrias una masa de trabajadores a bajo precio. Y como los expropiados no encontraban fácilmente trabajo y habían de vagabundear, se publicó una dura legislación contra los vagabundos (2).

(2) Según Santo Tomás Moro, en su «Utopía», una de las causas de la miseria es la «transformación de las tierras labrantías en campo de

IV

EL MONOPOLIO

El verdadero fundamento del Capitalismo es el monopolio de la tierra, y, en consecuencia, de los demás medios de trabajo y producción necesarios para conseguir el fin propuesto.

Monopolio es «ser todo un género de cosas propiedad exclusiva de uno o varios con exclusión de los demás».

Los monopolios pueden ser naturales o artificiales, según provengan de la propia naturaleza de las cosas o sean creados por arte humano. Aquéllos son inevitables; éstos evitables. Los primeros deben ser asumidos por la comunidad a que afectan, única manera de que se ordenen al bien común y no cedan en bien exclusivo de los particulares monopolistas. Los evitables deben ser prohibidos y suprimidos cuando existan, puesto que carecen de razón natural que los justifique; esta razón es siempre la conveniencia o bien común; por no ordenarse al bien común, estos monopolios artificiales son necesariamente irracionales, injustos e inmorales, si no es dada a la comunidad por los particulares monopolistas la justa compensación.

Si el privilegio es el espíritu maligno del capitalismo, el alma dañada por la injusticia que malifica aquel régimen y emponzoña su raíz, el monopolio es su cuerpo monstruoso, el barro o materia vil de que está formado. Privilegio y monopolio son, pues, el espíritu y el cuerpo que forman el monstruo llamado Capitalismo.

* * *

Nos referimos, naturalmente, al monopolio de la tierra, el capital y el dinero, que son, en sentir común, los medios necesi-

pastoreo para rebaños», «una codicia insaciable —dice— impulsa a los ricos a despoblar de habitantes humanos el país y a cubrirlo, en cambio, de rebaños de carneros»; «la pobreza y paro crecientes —añade— fomenta el robo y vagabundaje... La Sociedad forma vagabundos y ladrones, y luego los castiga... Se castiga a los ladrones con penas espantosas, cuando se debiera darles la posibilidad de ganarse la vida, a fin de que nadie tenga necesidad de robar, por lo pronto, y de morir ahorcados después».

rios a todos para trabajar hasta conseguir el fin. El fundamental es el monopolio de la tierra ; porque de él se siguen necesariamente los demás, imposibles si aquél no existe previamente. Y de éste nos vamos a ocupar.

I. *El monopolio de la tierra.*—Por monopolio de la tierra entendemos aquí ser toda la tierra accesible al trabajo y al capital propiedad exclusiva de un sector social.

Entendemos la palabra tierra en toda la amplitud de su significado (3). Sumariamente, contiene estos cinco conceptos : 1.º El suelo o superficie seca del planeta. 2.º Su parte sólida. 3.º La sustancia terrestre, en su triple composición : a) Materia. b) Fuerza. c) Movimiento. 4.º Los productos naturales o espontáneos de la tierra. 5.º Toda la naturaleza menos el hombre y sus obras, en cuanto podamos apropiárnosla al través de aquélla.

Así entendida, todas las materias brutas son para nosotros tierra ; la mayoría de los valores financieros son representativos, en su parte principal, de derechos al uso privilegiado de determinada tierra ; las minas, los ferrocarriles, los saltos de agua, son, para la Economía Política, tierra en cuanto no les haya sido agregado por el trabajo del hombre. Cuando se compran o venden títulos referentes a aquellos negocios, lo que se compra o vende son privilegios o monopolios relativos al uso y disfrute de tierra, más la parte que en dichos negocios sea debida al trabajo y capital humanos ; o sea, las mejoras, siempre que puedan ser atribuidas específicamente a su autor.

El monopolio de la tierra es, pues, el monopolio de todas las posibilidades y oportunidades fundamentales ofrecidas por la Tierra al hombre para trabajar y vivir en este mundo. Posibilidades ofrecidas por igual a todos los hombres, puesto que a todos dieron Dios y su naturaleza la Tierra para su bien común ; los monopolios arrebatan esas posibilidades a los excluidos de la propiedad de la Tierra. Siendo la Tierra herencia común del género humano, los privados de tierra por los monopolistas han de ser necesariamente «los desheredados» ; es decir, los desposeídos de su parte en la herencia del linaje.

El monopolio de la tierra es el primario y fundamental, lógica y cronológicamente ; porque la tierra es el fundamento de todo

(3) Expusimos el contenido de la palabra «tierra» en los ANALES DE LA A. DE C. M. Y P., cuad. III, de 1952, p. 447.

lo humano por ser el hombre en primer término un ser terrestre. En pura lógica, ha de preceder, pues, a los demás monopolios posibles, que en él encuentran su asiento (4), y los hace posibles; sin monopolio de la tierra, ningún otro subsistiría si llegara a existir, porque los hombres que cuentan con tierra resisten la opresión de cualquier monopolio, que si no es natural, resulta necesariamente injusto. El conjunto de monopolios derivados de la tierra constituye la masa, el cuerpo tangible y visible, del capitalismo; y así como la propiedad de la tierra es clave de todo lo social, el monopolio de aquélla es clave de todo capitalismo.

El papel fundamental que el monopolio de la tierra ejerce en la existencia y subsistencia del capitalismo ha sido percibido con claridad por Marx y sus secuaces, aunque no su transcendencia; he aquí algunas declaraciones de aquél:

«La nacionalización de la tierra acarrea un cambio completo en las relaciones de Trabajo y Capital, y pondrá fin a la producción capitalista, tanto industrial como agrícola» («El Capital», cap. I). Esto equivale a reconocer que la tierra es la base real y el fundamento del modo de producción capitalista; fundamento que supone destruido por la nacionalización de la tierra; en lo cual también se equivoca, según demostró la colonización sistemática de Wakenfield, de que antes hablamos.

«La nuda propiedad jurídica de la tierra —dice en otra parte— no crea al propietario una renta de monopolio; pero le permite sustraer al cultivo (al uso) su tierra hasta que las relaciones económicas consientan un tal disfrute de ella que deje al propietario un excedente (una renta), ya se dedique la tierra al cultivo, ya a otros fines, edificación, etc. Aquél no puede ciertamente aumentar o disminuir la cantidad absoluta de este campo de empleo, pero sí la cantidad de él que se encuentre en el mercado. Y de aquí, como notaba Fourier, el hecho característico de que, en todo país civilizado (capitalista), una parte relativamente considerable

(4) «Es cierto que el monopolio de la tierra no es el único monopolio existente; pero es, sin duda, el mayor de todos los monopolios; es el padre de todas las otras formas de privilegio. La tierra es la fuente original de toda riqueza; difiere de las demás especies de propiedad por esta condición primordial y fundamental: no es el propietario quien elabora los factores por los cuales el valor de su tierra resulta aumentado; aquél puede descansar si le place, y contemplar tranquilamente cómo su propiedad acrecienta su valor sin necesidad de realizar ningún esfuerzo por su parte». (Winston Churchill, Discurso, junio 1909).

de la tierra esté continuamente sustraída al cultivo o mal usada» («El Capital», III, 2.º).

Declaraciones análogas se encuentran en textos de numerosos pensadores, socialistas o no. He aquí algunos para muestra :

«Un pueblo es lo que lo hace su sistema territorial. La tierra que cultiva es más fuerte que él» (MacDonall, socialista, «The Land Question». Londres, 1873, p. 4-5). Incurre en el error de referirse exclusivamente a la tierra agrícola, como si el régimen de la propiedad no abarcase toda especie de tierras, y ésta no afectara a todo lo humano, individual o social.

«La cuestión de la propiedad territorial es la base de la historia de Europa» (Stein, Drei Fragen Des Grundbesitzes) (5).

«Cualquiera que sea el nombre de los partidos que se disputen el poder, patricios o plebeyos, señores o villanos, tercer estado o nobleza, la cuestión es siempre ¿a quién pertenece el suelo (la tierra)?» Laboulaye («Historia del derecho de propiedad territorial en Occidente». París, 1839. p. 62).

«En todas las lucubraciones sobre la cuestión obrera, en todas las estériles combinaciones para conciliar el Capital y el Trabajo, artificios que se parecen a una pequeña brazada que debiera juntar dos inmensos muros, se olvida que, bajo la larva de la cuestión obrera, anida otra esencial cuestión: la cuestión agraria, y que la causa recóndita del malestar social que aqueja al occidente de Europa reside en la exclusión de la propiedad territorial que aflige a la mayor parte del pueblo». Wassiltchicoff

(5) El Barón Stein (1757-831) fué un noble, diplomático y gobernante alemán, versado en Economía Política y admirador de las instituciones políticas inglesas. En 1804 fué ministro de Hacienda, Aduanas, Comercio e Industria, en Prusia. Su sinceridad, denunciando los abusos que se cometían, a Federico Guillermo III, movió a éste a exigirle la dimisión en 3 de enero de 1807. Poco después, en julio del mismo año, el rey pidió a Stein que se reintegrara al Ministerio en las condiciones que quisiera. Stein aceptó; entró en funciones el 4 de octubre. Sus acertadas reformas inquietaron a Napoleón, receloso de la restauración de Prusia. Exigió el despido de Stein y por un Decreto expedido en Madrid, el 16 de diciembre de 1808, confiscó los bienes de aquél, situados en Westfalia. Stein se refugió en Austria; permaneció allí hasta 1812, en que el zar Alejandro le llamó a San Peterburgo, como consejero para los asuntos de Alemania. Stein hizo firmar el Tratado de Kalisch (27 febrero 1813), asegurando la unión de Rusia y Prusia, y se le considera desde entonces como el factor principal de la caída de Napoleón y como uno de los maestros de Bismark.

(Propiedad territorial. Introducción, IV). Incurre este autor en el habitual yerro de confundir la cuestión de la tierra con la agraria, que sólo es parte de aquélla, como si el uso de la tierra se redujera al cultivo; salvado ese error, su afirmación es exacta.

* * *

I. El monopolio de la tierra no proviene del hecho de ser la tierra propiedad individual, como creen los socialistas. La propiedad individual es compatible con la existencia de tierra común o libre, mientras aquélla no sea privada de su carácter racional. Esto es lógico, y lo comprueba la Historia. La propiedad individual de la tierra y la común han coexistido durante siglos mientras aquélla estuvo sujeta al límite adecuado, siquiera fuese de modo imperfecto, acomodado a las circunstancias de la organización y vida sociales coetáneas.

Pero en cuanto la propiedad individual de la tierra es privada del carácter racional pierde la forma y límites naturales, y los hombres, dada su índole egoísta, privados del freno de la razón en cuanto a la propiedad de la tierra se refiere, olvidan el derecho natural igual que todos los hombres tienen a su herencia común y se ponen en camino de monopolizarla.

El monopolio de la tierra tiene, pues, un origen común: la propiedad privada de la tierra; origen común de cuantas anomalías se refieren a la propiedad. Y en éste se hallan contenidos potencialmente los orígenes especiales del monopolio de la tierra y demás medios que de aquél se derivan, a saber:

1.º El esencial es el privilegio, de que ya hablamos. Sin este privilegio, concedido a los propietarios de la tierra —el de abusar hasta apropiarse la renta—, jamás se llegaría al monopolio; porque, no pudiendo el propietario apropiarse la renta, el monopolio carecería de objeto y nadie tendría interés en poseer más tierra de la que pudiera usar como medio de trabajo. El privilegio es, pues, el que hace posible la formación del monopolio.

2.º Pero el origen real es el acaparamiento de la propiedad de la tierra por los hombres. Sin el acaparamiento habría tierra libre, común; y, aunque el monopolio fuera posible, no existiría en realidad, por no estar acaparada toda la tierra.

3.º El verdadero origen es la acumulación de la propiedad territorial, o sea, de la tierra acaparada en manos de los más fuertes. Esta acumulación es la que verdaderamente hace que la pro-

piedad de la tierra llegue a ser monopolizada por un sector social. Monopolio que es el verdadero fundamento del Capitalismo, porque ese monopolio divide a los hombres en dos grupos contrapuestos : uno, de monopolizadores de la tierra ; es decir, de propietarios de toda la herencia común, y otro, de desheredados. Con esta división se inicia el antagonismo fundamental de los dos elementos principales que juegan en el Capitalismo : el Capital y el Trabajo. Esta contraposición es plena cuando el Capitalismo, progresando su evolución, llega también a su plenitud ; es decir, cuando el monopolio de los medios es total.

4.º El origen efectivo es el poder del Estado en su acepción restringida, distinta de la que dimos a esa palabra al señalarlo como origen esencial del Capitalismo ; aquél era el Estado social y político, en toda su amplitud ; éste, el Estado político, nada más, o sea, el poder público, el Gobierno.

Este poder es fundamento efectivo del monopolio de la tierra y demás medios, al que sostiene con la fuerza del Estado, como a la propiedad privada de la tierra, en cuanto a los propietarios favorecidos por el privilegio lo monopolizan y disponen de sus resortes. El dominio de la tierra da el dominio del Estado o poder público, y, por extensión, el de la Sociedad que sobre aquel dominio se asienta. «A quien quiera que pertenezca el suelo, en cualquier tiempo, pertenecerán sus frutos. Blancos parasoles y elefantes locos de orgullo son las flores de una concesión de tierra», dice un proverbio indio. (Sir Wm. Jones. «Translation of an Indian grant of land found in Tanna»).

El empleo de los resortes del poder facilita a quienes los poseen la adquisición de las tierras restantes al dominio público ; hasta que el monopolio de la tierra queda consumado. Este monopolio perfecciona el capitalismo en lo fundamental ; es la consecuencia de la semilla sembrada, la propiedad privada de la tierra, y lo empuja hacia su plenitud. Así lo hemos presenciado en el curso de los siglos XVII a XX.

De ahí la tendencia novísima del poder público a dictar disposiciones que faciliten el acceso de los sin tierra a la propiedad de la tierra. Invariablemente, estas disposiciones se frustran, y, en plazo más o menos largo, fracasan. Porque las dificultades de ese acceso nacen del hecho mismo de haberlos desheredado ; es decir, de haberlos privado de su derecho igual al uso de la tierra, o, en otros términos, de haber instituido la propiedad privada de la tierra. Es el poder público quien crea las condiciones que privan

a parte de los hombres de la posibilidad de acceso a la propiedad, posesión y uso de la tierra, o, cuando menos, la dificultan. Este acceso sería posible si fueran rectificadas esas disposiciones; el mal quedaría remediado suprimiendo su causa. Porque, en lo que alcanzamos a ver, hay bastante tierra para todos, y aún sobra; abunda la tierra no usada o sólo utilizada imperfectamente; pero las leyes positivas, no las naturales, se interponen entre su dueño y quienes necesitan y desearían usarla.

5.º El origen moral es la ambición de los privilegiados, o sea su amor desordenado a los bienes temporales. Porque el sentirse amos de su tierra quieren que toda la tierra y todos los bienes posibles en ella sean suyos, y para conseguirlo, monopolizan previamente la propiedad de la tierra. Es una manifestación de su egoísmo individual y una extensión de su codicia.

El monopolio de la tierra es posible, realmente, por ser ésta limitada. Tal limitación hace que la propiedad de la tierra, exclusiva de uno o varios y excluyente de los demás, llegue a ser un monopolio, del cual participan los propietarios en diverso grado. Pero todo monopolio es, por su naturaleza, un poder: poder de exigir a los demás hombres, excluidos del monopolio, un tributo que han de pagar a cambio del uso de las cosas o servicios monopolizados en cuanto a ellos les fuerza la necesidad. Y como todo poder se funda en la fuerza, de diversas especies, que lo sustenta, el fundamento efectivo, auténtico, del monopolio de la tierra, es la fuerza y la fuerza lo mantiene.

II. Pero este monopolio es antinatural. La naturaleza que impone a todos los hombres la necesidad de usar tierra y otorga a cada uno derecho igual natural e innato a usarla, niega a una parte del linaje humano, o sea a un sector social, el derecho a monopolizar la propiedad de toda tierra con exclusión de los demás. Dios y su naturaleza se la han dado a todos los hombres para bien común; por eso la Tierra es, en principio, propiedad común de todos los hombres, conforme a la divina voluntad y a lo ordenado por la naturaleza, o sea de todos en general y de nadie en particular.

Su mejor uso aconseja la institución de la propiedad individual, y por eso la instituyen las leyes positivas humanas fundándose en la conveniencia común; pero al instituir la hay que respetar la voluntad de Dios y lo ordenado por la naturaleza; debe ser instituída sin violación ni menoscabo de la ley natural que la encamina al bien común, y obedecer los mandamientos de aque-

lla ley, especialmente el tercero, o sea el verdadero, el que manda hacer la justa distribución del producto obtenido por el trabajo sobre la tierra.

No siendo natural, ha de ser, por fuerza lógica, un monopolio artificial, y, por tanto, innecesario y evitable. Nada hay en la naturaleza que asigne a una parte de los hombres la propiedad exclusiva de la tierra, y puesto que ésta es necesaria a todos para conseguir su fin, su monopolio por una parte de los hombres, o sea por un sector social, aunque instintiva y consciente, tiene que ser irracional; es decir, perjudicial, en principio, para la otra parte o sector de hombres excluidos del monopolio y, en definitiva, para todos; porque la naturaleza de las cosas castiga la ruptura de la solidaridad que ella misma establece y que, moralmente, o sea en cuanto se refiere al bien de los hombres, es una ley de Dios.

Evidentemente, no es racional; no obedece a los dictados de la razón, que es el bien común. Es obra de las leyes humanas que crean las condiciones necesarias para que, suprimido el carácter racional de la propiedad, los hombres, egoístas y codiciosos, consigan el monopolio. La sana razón no lo puede aprobar, porque conduce al bien particular de los monopolistas en detrimento de los demás, que, privados de tierras, no pueden trabajar para vivir y conseguir su fin natural, sino sometándose a las condiciones que les impongan los monopolistas. La tierra es un bien común a todos los hombres por ser necesario su uso para todos; común como el aire, como la luz; no puede ser, pues, racionalmente pensando, monopolio exclusivo de unos cuantos (6)

(6) «Desde el punto de vista de una más alta forma económica de la Sociedad, la propiedad privada del Globo por parte de algunos individuos aparecerá exactamente tan absurda como la propiedad privada de un hombre por otro. Ni una Sociedad, una Nación, o todas las Sociedades juntas, son propietarias del Globo. Son únicamente sus poseedoras, sus usuarios, y deben dejárselo a las generaciones futuras mejorada, como buenos padres de familia. ...Es el derecho de un cierto número de personas a la posesión del Globo lo que les permite apropiarse una porción del trabajo excedente de la Sociedad, y hacer esto en creciente medida, al par que se desarrolla la producción, es explicable por el hecho de que la renta capitalista, este tributo capitalizado, aparece como precio de la tierra por el hecho de que la tierra puede ser vendida como cualquiera otro artículo de comercio». (Marx, *El Capital*. Ed. de 1901. Volumen III, págs. 901-2.)

«Otros testimonios de que Marx fué singularmente impresionado por

No siendo racional no puede ser justo. Todo lo irracional es injusto necesariamente. Puesto que, según lo ordenado por la naturaleza de las cosas, todos tenemos igual derecho a la propiedad de la tierra, es decir, a poseerla y usarla, el monopolio de la tierra por un sector social niega a los demás sectores su derecho natural a la propiedad de la herencia común del género humano, y, por tanto, les niega, en primer término, el derecho natural igual innato en todos los hombres al uso de la tierra; ya que, monopolizada, unos la usarán por su propio derecho y los otros sólo podrán usarla con permiso de los monopolizadores y en las condiciones que a éstos les plazca señalar, salvo que apelen a la fuerza.

Y en cuanto les niega su igual derecho al uso de la tierra, que

la parte del monopolio de la tierra juega en el desenvolvimiento y continuación de la explotación capitalista, se encuentra en la severa crítica del programa de Gotha, de 1875, redactado en la conferencia de Gotha, que trató de unificar a los marxistas con los discípulos de Lassalle. Su crítica de dicho programa apareció en una carta a Bracke, escrita en Londres, 5 mayo 1875. (La carta figuró en los «Papeles póstumos de Marx», editados por Engels, en 1891, y fué reimpresa en la *International Socialist Review*, de mayo 1898.) Marx critica concretamente dos afirmaciones del programa; una, «el trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura», y otra, «en la Sociedad moderna los medios de trabajo están monopolizados por la clase capitalista; la consiguiente dependencia de la clase trabajadora es la causa de toda clase de miseria y servidumbre». Su juicio sobre estas afirmaciones es: «El trabajo es la fuente de toda riqueza. La Naturaleza es tan exactamente fuente de los valores en uso (y de éstos se compone, ciertamente, la materia de la riqueza), como el trabajo, que en sí mismo no es más que expresión de las fuerzas naturales, del poder del trabajo humano. Esta frase se encuentra en todos los libros, que son el A B C de los niños, y es exacta en cuanto supone que el trabajo utiliza los objetos y medios que le pertenecen... En la Sociedad moderna, monopolizados por el propietario de la tierra los medios de trabajo, *el monopolio de la propiedad de la tierra es aún la base del monopolio del capital*, por los capitalistas. En el pasaje en cuestión el programa internacional no nombra ni a la una ni a la otra clase de monopolistas. Habla del «monopolio de los medios de trabajo; esto es, de «las fuentes de la vida». La adición «fuentes de la vida» muestra suficientemente que la tierra y el suelo están incluidos en los medios de trabajo. La modificación pasó adelante porque Lassalle, por razones ahora generalmente conocidas, ataca solamente a la clase capitalista, no a los propietarios de la tierra» (George R. Geiger, Prof. de Filosofía, de la Universidad de North Dakota (Estados Unidos): «La Filosofía de Henry George». New York, 1933, páginas 250-55).

es el derecho innato efectivo y que hace efectivo los demás derechos innatos, se los niega todos igualmente. Niega a los desheredados de la tierra el igual derecho a la vida, porque sin tierra nadie puede vivir en este mundo ; si unos la monopolizan, los otros no tienen ningún derecho a estar aquí, y si se lo ordenan los monopolizadores de la propiedad de la tierra deben marcharse a otro mundo y tienen que hacerlo, salvo que cuenten con fuerza para resistirlo ; su derecho a vivir en la Tierra no es, pues, igual ; desigualdad injusta en cuanto todos somos hijos de Dios y herederos de su Gloria.

Les niega también su igual derecho a la libertad, porque el monopolio de la tierra por unos cuantos privilegiados implica la confiscación de la libertad de los desheredados. No hay libertad sin tierra ; aquélla es la estatua ; ésta el pedestal. El hombre que cuenta con la tierra es libre ; puede obrar conforme a su voluntad ; para que esta posibilidad sea real ha de contar con tierra. Los monopolistas de tierra son los únicos hombres verdaderamente libres que existen en este mundo ; y los desheredados de tierra son virtualmente esclavos ; al carecer de tierra carecen también de la posibilidad de obrar conforme a su voluntad, en lo cual consiste la verdadera libertad ; han de obrar conforme a la voluntad de los propietarios de la tierra, si quieren vivir en ella ; porque al carecer de tierra propia carecen también del derecho a usarla, y sin usar tierra, no se puede vivir en este mundo.

En cambio, si la tierra no está monopolizada, si existe tierra libre, aún los esclavos pueden libertarse merced a ella. La historia del feudalismo y de su descomposición lo prueba. La tierra libre liberta a los hombres no sólo de sus cadenas, sino de cualquiera otro monopolio ; el hombre recobra sus fuerzas en cuanto le pertenece como propio un pedazo de tierra, en cuanto pisa tierra firme ; la comprensión de este fenómeno inspiró el mito de Anteo. Privado de tierra, sucumbe como una planta, como cualquiera otro animal. La tierra libre infunde al hombre el sentimiento de su libertad, y con ésta, el de su dignidad. El hombre que puede asentar su planta firmemente sobre la tierra se rebela contra toda injusticia de que sea víctima, y no consiente monopolios sino fundados sobre la conveniencia común y a ella conducentes, o sea los establecidos en beneficio de todos en cuanto se mantienen fieles a la razón por que fueron instituídos.

Los hombres sin tierra no son siquiera personas ; son cosas, puesto que son esclavos. El patriciado romano, que despreciaba

el trabajo, estaba compuesto por terratenientes. La privación de tierra priva al hombre de su libertad de trabajar ; el hombre sin tierra no es libre para trabajar ; ha de someterse a la voluntad de los dueños de la tierra. No en vano, en las reivindicaciones proletarias, se unen estas dos palabras, que son inseparables : «Tierra y Libertad.»

3.º El monopolio de la tierra es también incompatible con el derecho natural igual de todos los hombres, a la propiedad de las cosas externas y especialmente a la del producto íntegro de su trabajo. Y niega igualmente el derecho igual a la dignidad personal. Los niega todos por igual.

* * *

Siendo injusto el monopolio de la tierra, necesariamente ha de ser inmoral. Porque la justicia es la esencia de la Moral, su puerta de entrada ; sin pasar por la justicia, nada puede llegar a ser moral. Todo lo injusto es inmoral por ser contrario al orden divino y al natural. Inmoral es el monopolio de la tierra por ser perjudicial, al principio, a una parte de los hombres ; pero, al fin, a todos. Con lo cual se opone a la divina voluntad y a lo ordenado por la naturaleza de las cosas en cuanto impide a los unos y a los otros la consecución de su fin o bien común.

Es el más pernicioso de todos los monopolios y, por tanto, el más inmoral. Porque la tierra es el medio indispensable, es decir, el absolutamente necesario a los hombres para cumplir la divina misión que les fué confiada por su Creador al enviarlos aquí ; medio sin el cual nadie puede conseguir ningún otro bien, ni común ni particular. Que se opone al bien de la comunidad humana es evidente. Porque lo que interesa al monopolista de la tierra es elevar el producto líquido o neto ; es decir, la renta de su tierra, hasta el máximo posible, como renta de monopolio. Y para ello ha de abusar de su propiedad, sacrificando el bien de la comunidad, que consiste en la obtención del máximo producto bruto. Así, los intereses del monopolista y de la comunidad resultan antagónicos. Si los monopolistas de la tierra hubieran de recoger únicamente el producto de su trabajo, a lo cual tienen perfecto derecho, y no el producto del trabajo de los demás, en forma de renta, a lo cual no tienen derecho alguno, su afán estaría en aumentar el producto bruto o conjunto, porque de su aumento, distribuido en justicia, dependería el de su salario que es parte de

aquél. Su interés y el de la comunidad concordarían, ambos se beneficiarían. Pero no es así. Por aumentar el producto líquido a costa del bruto, se destina la tierra a usos irracionales, o sea inferiores al mejor posible. Es el caso de las tierras de cultivo destinadas a pastos, de los solares urbanos no construídos o cubiertos por edificios a la malicia, etc.

Así, el monopolio de la tierra ha despoblado comarcas enteras, porque las gentes sin tierra se mueren o emigran. Sismondi cita casos de Escocia y de Italia; Marvaud recoge numerosos de España. El caso de Irlanda es notorio. La Historia es testigo. En Grecia, Demóstenes pudo decir: «Unos enriquecidos compran todas las tierras, mientras a su lado el mayor número de ciudadanos ni siquiera tienen asegurada la vida del día siguiente. La reforma de Solon consistió fundamentalmente en liberar parte de las tierras. En Roma, escribía Plinio: «*Latifundia perdidere Italiam*». Tiberio Graco exclamaba, según Plutarco: «Hombres de Roma: las fieras que en Italia viven tienen cada una un sitio donde guarecerse y echarse; pero los que por Italia combaten y mueren nada más que de aire y de luz disfrutan, y, vagabundos y sin hogar, caminan con su mujer e hijos. Mienten vuestros generales cuando excitan a los soldados a defender de las tropas enemigas sus aras y sus tumbas, porque ninguno de ellos tiene un ara propia, una tumba de familia, y combaten por las riquezas ajenas y el bienestar de los demás, llamándose señores del mundo sin poseer cuatro terrones.»

El monopolio de la tierra pudrió las civilizaciones antiguas, y está pudriendo las modernas. Crea el proletariado, condición a que reduce a los desheredados; hizo fracasar el liberalismo, cuya existencia es incompatible con el monopolio en lo fundamental, y origina, en fin, la actual crisis de la civilización.

La gracia de una cosa consiste en su nombre. Pero al monopolio de la tierra no se le llama así; no le haría gracia a sus representantes, que habrían de ser llamados monopolistas, nombre odioso. Al monopolio de la tierra se le llama Capital, por ser la parte capital del capitalismo, al que el monopolio de la tierra encabeza. Es el «Capital real» (7).

Confundir la tierra con el capital es el primero de los abusos

(7) «Capital significa los medios de producción monopolizados por una parte de la Sociedad». (Marx, *El Capital*. Ed. de F. Engels, 1901, volumen III, p. 948.)

que el capitalismo comete, porque es ensanchar arbitraria y violentamente el significado de la palabra capital para comprender en él concepto tan distinto como el de tierra, que tiene su nombre propio, y encubrir el monopolio bajo la máscara de un derecho real.

El verdadero nombre, el propio del monopolista de tierra, es terrateniente.

III. El monopolio de la tierra toma la forma de un derecho absoluto, perteneciente a una clase privilegiada: la de amos de la tierra, cuyo contenido consiste en el conjunto de las facultades omnímodas asignado a la propiedad privada de la tierra, o sean los derechos reales, con carácter absoluto.

IV. El monopolio de la tierra sirve para dar a ésta un valor de monopolio; es decir, un nuevo valor superior al natural. Porque permite a los propietarios monopolistas exigir al trabajo y al capital una renta extraordinaria por el permiso de usar la tierra monopolizada. Esta renta puede llegar hasta el máximo vital, y, por tanto, puede dar a la tierra monopolizada tanto valor como a la vida misma del trabajador, ya que sin tierra no se puede vivir ni trabajar, por consiguiente.

La renta de monopolio es un tributo impuesto al trabajo, añadido a la renta natural, que el propietario se apropia en virtud de su privilegio. Con la renta natural, los propietarios privilegiados expolian a la Sociedad, apropiándose lo que es bien común. Con la de monopolio, sumada a la primera, despojan al trabajo de parte de sus legítimas ganancias; es decir, de sus salarios. Y quien dice al trabajo dice también al verdadero capital, que sigue la suerte de aquél. Es, pues, una exacción ilegítima, un despojo, que el trabajo soporta por necesidad, ya que carece de medios para resistirla. Lo cual es una violación de la justicia y de la ley natural de la propiedad de la tierra, que manda hacer la justa distribución del producto del trabajo y dar lo suyo a cada cual. Esta renta no tiene más límite que la resistencia del trabajo para pagar. Alcanza su máximo cuando toca ese límite. El máximo de la renta corresponde al mínimo con que el trabajo consiente en vivir y reproducirse. En esa renta de monopolio caben tres grados: 1.º El de la renta vital, que sólo deja al trabajo lo indispensable para vivir racionalmente. 2.º La estrujadora, que traspone ese límite y sólo deja lo necesario para malvivir; esto es, para vivir irracionalmente, como puro animal; y 3.º La asfixiante o agotadora, que ni siquiera así permite vivir, y va matando poco a poco. Por-

que los hombres darán todos sus bienes materiales para conservar su vida ; pero a veces ni aun la vida misma pueden conservar.

La tendencia de la renta de monopolio a absorber todo el producto del trabajo es el hecho que domina toda la dinámica social en el capitalismo.

V. El fin que persigue el monopolio de la tierra es monopolizar todos los bienes posibles en ésta. Pero esto es imposible. Hay bienes en este mundo que no pueden ser monopolizados. Lo que consigue es monopolizar la riqueza material producida por el trabajo sobre la tierra. Y mediante el monopolio de la riqueza, el de los demás medios necesarios a todos los hombres para trabajar hasta conseguir su fin ; esto es, el monopolio del capital y del dinero.

* * *

El monopolio de estos dos medios secundarios se deriva, naturalmente, del de la tierra. Porque éste implica lógicamente el de la riqueza producida por el trabajo sobre la tierra, ya que el trabajo nada puede producir si no cuenta con tierra ; monopolio de todas las riquezas producidas menos la indispensable para producirla, o sea la equivalente a los gastos de producción, ya que el producto del trabajo es absorbido por la renta de monopolio, menos la parte indispensable para remunerar al trabajo, o sea el salario, y al capital, o sea su interés, en el cual va incluido el gasto de reposición. Ciertamente que de la riqueza producida participan también personas que no han contribuido directamente a producirla ; pero no en la distribución primordial, sino en una secundaria, en que reciben de los partícipes primarios riqueza a cambio de servicios prestados, o por prestar.

Siendo el capital una parte de la riqueza que se especifica por su aplicación a auxiliar al trabajo en su tarea productora, necesariamente el sector social que monopoliza la riqueza monopolizará el capital.

Y lo mismo puede decirse del dinero. Porque éste es sólo una representación del valor en cambio de la riqueza, expresado en términos monetarios. Quienes monopolizan la riqueza y el capital lógicamente han de monopolizar el dinero, salvo las pequeñas cantidades que transitoriamente se hallan en poder del trabajo.

El monopolio de la tierra es, pues, evidentemente, el fundamental, por serlo el medio de que se trata. Sin capital y sin dinero se puede vivir y trabajar en este mundo para la consecución del

fin ; y de hecho, así ha tenido que ocurrir, puesto que capital y dinero son formas o especies de riqueza, y la riqueza es hija del trabajo sobre la tierra. Pero sin tierra, no se puede trabajar ni producir riqueza. Contando con tierra, el trabajo de los hombres produce capital y dinero ; pero no al revés, porque el trabajo, el capital y el dinero, ni juntos ni separados, pueden producir tierra, ni, por tanto, riqueza sin ésta. Si al lado del mundo antiguo surgiese o se descubriera un nuevo continente deshabitado y a él se trasladara parte de la población del viejo, lo decisivo para la nueva comunidad humana que allí se formaría no sería que el capital y el dinero fuesen monopolio de parte de los emigrantes, porque el trabajo de los otros crearía su capital y dinero propios sobre la tierra libre ; lo decisivo sería que parte de los emigrantes monopolizara la tierra surgida o descubierta, porque, mediante ese monopolio, llegarían a monopolizar también el capital y el dinero si el de la tierra era respetado ; esclavizarían virtualmente a los emigrantes sin tierra ; esto es, habrían creado las condiciones que hoy prevalecen en el viejo mundo sin otra salida que la apelación a la fuerza.

* * *

3.º *Forma y contenido.*—La forma natural del monopolio de los medios de trabajo es el de una fortaleza ; fortaleza legal, y, en cierto sentido, jurídica, pero de derecho positivo humano, disconforme y violador del natural.

Esta fortaleza constituye la fuerza del capitalismo (antiguamente las fortalezas militares se llamaban «fuerzas», y este significado se conserva en castellano) ; de esta fuerza saca su poder el monopolio. La fortaleza constituída por el monopolio de los medios es el reducto del capitalismo, su castillo roquero, su roca inexpugnable por el trabajo. Económicamente es inatacable mientras la trabazón jurídica, sostenida por la fuerza del Estado, conserve su integridad. El trabajo no puede expugnarla por las vías jurídicas legales, ni derrocarla económicamente por falta de medios, ya que todos los necesarios están monopolizados. De ahí que el trabajo apele a la fuerza ; eso hace que lo inderrocable, en teoría, pueda serlo en la práctica, ya que sobre la lógica está la fuerza material que, en la práctica, es siempre la que dice la última palabra.

La fortaleza del monopolio es orgánica, compuesta de tres partes que la integran y constituyen su contenido natural ; a saber : a) El de la tierra. b) El del capital ; y c) El del dinero.

a) El monopolio de la tierra es la parte sensible, o tangible de esta fortaleza ; constituye su fundamento, el firme sobre que se asienta, la roca sobre que se levanta ; en una palabra : el cimiento que comunica a la fortaleza su firmeza ; destruido este cimiento, la fortaleza se derrumbaría.

b) El del capital, verdadero, o sea el instrumental. Es el vuelo de la fortaleza ; la parte visible, la ostensible, la que salta a la vista, aquella por la cual nos consta la existencia de la fortaleza ; es a la fortaleza del capitalismo lo que la constancia a la moral. Pero el monopolio del capital no podría existir si no existiera previamente el de la tierra sobre el cual se apoya. Donde no hay firmeza, no puede haber constancia.

c) Y, finalmente, la fortaleza se corona con el monopolio del dinero. Esta es la parte racional, la cúpula, el coronamiento. Este monopolio es fruto de la función de las otras dos partes de la fortaleza. El monopolio del dinero es a la fortaleza capitalista lo que la perseverancia a la fortaleza moral : la parte precisa para justificar la consecución del fin que el capitalismo persigue.

* * *

Cada una de estas partes es considerada en el capitalismo como un capital especial : la tierra, es el capital real ; el instrumental, es el capital verdadero, y el dinero, es el capital efectivo, o sea, el «efectivo», en una sola palabra. Dinero es el nombre propio de la moneda abstractamente concebida, o sea en lo que tiene de común : su poder de compra ; y por eso es la representación del valor en cambio de la riqueza susceptible de ser puesta en el mercado. En el capitalismo, sociedad mercantilizada por el influjo del privilegio, todo se reduce a términos de dinero. El dinero, al que el oro simboliza, es el dios a que rinde culto y ante el cual se postra la Sociedad capitalista.

4.º *Función y carácter positivo.*—La función común del monopolio de los medios es dar su fortaleza al Capital ; esto es, hacer que el Capital sea real, verdadera y efectivamente fuerte. El monopolio es el castillo en que se aloja el Capital. Desde esa fortaleza parte el Capital para sus correrías feudales por los dominios del Trabajo con el fin de arrebatarse a éste sus legítimas ganancias y cometer todos los abusos propios de un señor feudal. Porque el Capitalismo es la continuación del antiguo feudalismo en otra forma, y virtualmente el monopolista posee todas las facultades y

posibilidades abusivas que poseía el señor feudal, aun las más vituperadas históricamente.

Esta fortaleza es incommovible, porque se asienta sobre la tierra monopolizada, fundamento firme, cimiento; nada ni nadie puede moverla ni conmóverla, a menos que sobrevenga un terremoto social; es decir, una revolución; no puede ser atacada sin minar sus cimientos, o sea, sin suprimir el monopolio de la tierra. Es inexpugnable para el trabajo, porque éste carece de medios y sin medios carece también de libertad; es decir, de posibilidad de optar, esto es, de rechazar las ofertas e imposiciones del capital y trabajar por su cuenta.

La fortaleza, constituida por el monopolio de los medios, es la guarida del Capital. Desde ella desafía las impotentes iras del Trabajo. La conciencia de su fuerza y su poder le infunde el valor necesario para afrontar las luchas sociales con su antagonista el Trabajo. Este Capital resguardado tras los muros de su fortaleza nada teme. Y desde esa fortaleza hace sus salidas contra el Trabajo para someterle y despojarle; es decir, para someter y despojar de sus legítimas ganancias a los trabajadores sin medios, pobres siervos y pecheros dominados por el Capital prepotente.

* * *

El monopolio de los medios da su fortaleza mediante los servicios que le presta; estos servicios son sus efectos, o funciones especiales, cinco, a saber:

- 1.º Asegurar el privilegio otorgado a los propietarios.
- 2.º Suprimir la libertad del trabajo, función real del monopolio.
- 3.º Hacer unilateral la competencia eliminando la de los monopolizadores y obligando a los trabajadores sin medios a competir entre sí por empleo.
- 4.º Facultar al Capital para exigir al Trabajo una renta extraordinaria, o sea renta de monopolio, por el uso de los medios.
- 5.º Obligar al Trabajo a pagar esa renta, voluntaria, aunque no libre, so pena de la vida.

* * *

- 1.º La función esencial es asegurar el privilegio otorgado a los propietarios de la tierra y, en consecuencia, a los monopoliza-

dores de los demás medios ; los cuales, una vez monopolizados aquéllos, pueden abusar de su poder sobre el trabajo a su antojo, sin temer nada, puesto que éste carece de medios para resistir.

Porque las leyes positivas humanas conceden y garantizan al propietario el privilegio de abusar, inherente a la institución de la propiedad privada de la tierra. Pero este privilegio no está seguro mientras el trabajo cuente con medios y, sobre todo, con tierra, porque entonces lo podrá combatir y vencer. Por eso hay que monopolizar esos medios ; y en cuanto lo estén, el privilegio de sus propietarios quedará asegurado ; nadie lo podrá negar, ya que el trabajo sin medios es impotente. El privilegio, una vez logrado el monopolio, impera, se hace absoluto, es irresistible ; ya puede florecer, porque el monopolio lo respalda, le presta su fuerza y le da su poder ; los trabajadores no podrán trabajar por su cuenta, con lo cual harían ineficaz el privilegio.

2.º Pero la función real es suprimir al trabajo la posibilidad de emplearse a sí propio ; es decir, la de optar. El monopolio, por definición, suprime la libertad ; y el de los medios de trabajo notoriamente suprime la libertad de trabajar, puesto que no es posible hacerlo sin medios. Esto es, priva al trabajo de libertad y con ello lo reduce a la impotencia para luchar y para ganarse la vida por sí solo.

Y como la libertad de trabajar es la efectiva, suprimidas quedan por este monopolio todas las demás libertades, que no pueden ser efectivas sin la libertad de ganarse la vida trabajando, como Dios manda ; la única libertad que el monopolio deja al trabajo es la de morir de hambre si lo prefiere.

3.º Lo que verdaderamente hace el monopolio de los medios es eliminar la competencia entre los monopolistas, el Capital, por emplear al Trabajo, o sea a los trabajadores ; eliminación de competencia en que coinciden tácitamente todos los partícipes del monopolio como si entre ellos hubiese una tácita, a veces expresa, confabulación.

La competencia es ley natural de la vida ; mas para ser fecunda necesita ser omnilateral ; es decir, de todos, en todo y para todo. Así es una ley de la naturaleza. En el orden económico, la competencia natural es orgánica : de los propietarios de los medios entre sí, de los trabajadores entre sí y de aquéllos con éstos y recíprocamente.

Pero el monopolio de los medios la hace unilateral. Los monopolistas no compiten entre sí por allegar trabajo para sus medios,

porque entre ellos subsiste una verdadera solidaridad; todos obran a una, con unidad de propósito, aspirando a explotar al Trabajo y reducir en todo lo posible su salario para obtener de los medios monopolizados la mayor renta posible; y esta unidad de propósito los aúna.

Pero no elimina la competencia de los trabajadores entre sí por encontrar empleo o conseguir medios de trabajo; antes al contrario, la aviva y acrecienta. Así divide al trabajo, es decir, a los trabajadores, porque éstos, acuciados por la necesidad de ganarse la vida, se ven obligados a competir entre sí por encontrar empleo. Esta competencia unilateral no es hija de la propiedad individual de la tierra y demás medios, como creen socialistas y comunistas, sino del monopolio, que no es lo mismo. Esta competencia unilateral entre los trabajadores, competencia antinatural, es la que les obliga a aceptar mínimos salarios y los condena a permanente miseria. Los males que erróneamente se atribuyen a la competencia en general son imputables exclusivamente al hecho de ser dicha competencia unilateral.

4.º Lo que efectivamente hace el monopolio de los medios es facultar a los monopolizadores para exigir al trabajo una renta extraordinaria añadida a la natural, la renta de monopolio. Porque el monopolio confiere poder al Capital para exigir al trabajo abusivamente una parte de sus legítimas ganancias a cambio del permiso de usar los medios monopolizados sin los cuales es imposible trabajar ni producir. El monopolio saca su poder de la fuerza de la necesidad, la cual obliga al trabajo a aceptar una mínima recompensa a cambio de la oportunidad de emplearse mediante un salario.

La renta de monopolio fundamental es la del monopolio de la tierra, que constituye un tributo impuesto al Trabajo particular y añadido a la natural que el propietario se apropia en virtud de su privilegio. Al apropiarse la renta natural, el privilegio expolia a la Sociedad, a quien esa renta pertenece en cuanto es producida por el trabajo común. Al sumar a la natural la de monopolio, despoja, además, al trabajo particular de parte de sus legítimas ganancias, o sea de su salario natural y justo. Es, pues, una exacción ilegítima, un despojo que puede llegar al límite vital y que el trabajo soporta porque carece de medios para resistirlos; es decir, porque a ello le obliga la necesidad. Con lo cual se vulnera la justicia distribuyendo injustamente el fruto del trabajo y, por ende, la riqueza producida, y se desobedecen los

mandamientos de la ley natural de la tierra, que ordenan hacer la justa distribución del producto y dar lo suyo a cada cual.

5.º El monopolio, en fin, obliga al trabajo, es decir, los trabajadores puros, sin medios, a pagar la renta exigida. La pagan, ya activamente, ya pasivamente, mediante la aceptación de un salario mínimo por su voluntad, y a esto el capital lo llama libre contratación del trabajo. Pero la voluntad de éste no es libre, sino forzada por la necesidad. Como dice la Encíclica *Rerum Novarum*, el trabajo que hay que vender para vivir no es trabajo de persona libre, sino de esclavo.

Reducido a la impotencia el trabajo, el capital lo oprime y estruja hasta obligarle a pagarla por el permiso de usar los medios necesarios so pena de la vida. De esta suerte convierte a los trabajadores en esclavos, ya que los esclavos valen por el fruto de su trabajo que sus amos pueden apropiarse. Los esclavizan por cuanto si quieren vivir en la Tierra han de contar con medios, y primeramente con la tierra misma; los hombres, a cambio del permiso de vivir aquí, en la tierra, darán, voluntariamente al parecer, el producto de su trabajo hasta el máximo posible, sin reservarse sino lo estrictamente indispensable para subsistir y reproducirse. Esta es la condición del proletariado.

Su carácter positivo.—El monopolio de los medios perturba todas las relaciones económico-sociales, en virtud de los efectos que produce, directa e indirectamente, sobre el trabajo y el propio capital. Y al perturbar estas relaciones, que teóricamente son las racionales, las hace irracionales, injustas e inmorales.

La reducción del salario al mínimo, que el monopolio del capital obliga a aceptar a los trabajadores —cualesquiera que sean sus especies y categoría—, produce sobre éstos efectos corporales, intelectuales y morales en proporción, naturalmente, de la cuantía de esa reducción. Sabido es que la miseria —a la cual conduce en su extremo la reducción del salario— produce estos tres efectos sobre sus víctimas: enflaquece, embrutece y envilece. Prescindamos ahora de los efectos corporales de la miseria por hartos conocidos y padecidos. Mencionemos sólo los efectos intelectuales y morales en cuanto repercuten sobre la sociedad; advirtiéndole que la reducción del salario no constituye la miseria sino el camino para ésta y que, por tanto, sus efectos son menos intensos que los de la miseria misma.

Es visible que la reducción del salario estorba la difusión de

la cultura entre los trabajadores, y, por tanto, retrasa el progreso técnico de un país directa e indirectamente. Directamente, porque al privar al trabajo, en toda su escala, desde el obrero manual al ingeniero o desde la enfermera al médico, de medios para adquirir la cultura adecuada a su estado, dificulta el progreso intelectual y técnico y le priva de estímulo. Cuando el salario llega al límite ínfimo que sólo permite al trabajador subsistir y reproducirse, es decir, al salario del proletario, salario de hambre, condena a las masas que lo sufren a ignorancia forzosa. Entonces se da en los pueblos el triste fenómeno de su analfabetismo total o parcial; éste es la flor monstruosa y letal de la miseria, y quien lo plantee como un problema pedagógico y no como un problema económico abocará a remedios ineficaces o disparatados. Por otra parte, la baratura del trabajo y la ignorancia de los trabajadores, hermana de su inevitable rudeza mental, hacen imposible el empleo de máquinas y procedimientos productivos perfeccionados, al par que permite, por la exigüidad del salario, no apelar a métodos de producción más onerosos; donde el trabajo es barato, persisten los modos de producción anticuados; los altos salarios, en cambio, estimulan la inventiva y crean un mercado al acrecentar la capacidad de compra de los trabajadores, lo cual estimula la producción.

El monopolio de los medios produce también efectos morales sobre los trabajadores de todas clases. Quita a éstos las ganas de trabajar por falta de estímulo; es decir, de recompensa justa, de salario suficiente. El trabajo esclavo se ha mostrado siempre inferior en calidad al trabajo libre; lo mismo ocurre proporcionalmente con el trabajo mal recompensado. Los salarios bajos son signo de atraso, más como causa de ese atraso que como consecuencia, aunque, en realidad, la causa y el efecto se influyen recíprocamente. La escasa productividad del trabajo en las comarcas de salarios exigüos es consecuencia de esa misma exigüidad, que anula el deseo de realizar esfuerzos, crea la acidia del trabajo, la incompetencia y desmaño, el temor al paro y la hostilidad hacia el capital y hacia los patronos en cuanto los representan. La llamada mala voluntad de los trabajadores es sencillamente una manera de represalia.

Pero no sólo actúa sobre los trabajadores sino también sobre los monopolistas, cuya holgazanería fomentan, y a quienes comunica hábitos de pereza, lujo y disipación, con las naturales repercusiones en la moralidad social.

Enumerar todos los efectos y crecientes repercusiones del mo-

monopolio de los medios en la vida social es imposible. Muchos de ellos los veremos al estudiar las funciones del capitalismo, o sea la dinámica de este régimen social.

5.º *Aspiración y fin real.*—El monopolio de los medios, es decir, los monopolistas, aspira, naturalmente, a dar al Capital el monopolio de todos los bienes posibles en la tierra, de modo que puedan vivir en ésta lo mejor posible sin tener que trabajar. O en otras palabras: los monopolistas aspiran a conseguir el máximo bienestar corporal, espiritual y moral posible en este mundo, o sea, toda la felicidad posible aquí.

Porque mediante el monopolio el capital monopoliza todas las posibilidades de empleo del trabajo; fuerte por su monopolio impone a éste su yugo y le obliga a trabajar para él y entregarle toda la riqueza producida, de la cual sólo puede retener el trabajador la parte que ha de consumir necesariamente o ninguna, en cuanto reciba su retribución en dinero; de este modo, el Capital monopoliza la riqueza, reducida en el capitalismo a dinero, y, por tanto, todos los bienes que se pueden adquirir mediante el dinero que el capital monopoliza. Y en una sociedad mercantilista el dinero lo puede todo al parecer, puesto que puede adquirir en el mercado todos los bienes que en él están. El Capital, o sea los monopolistas, orgullosos de su dinero, creen poderlo todo; creen que todo debe caer bajo su poder, «poderoso caballero es don dinero»; quienes lo monopolizan se estiman aún más poderosos que el dinero, puesto que lo tienen a su disposición y servicio.

En todos los idiomas las palabras rico y poderoso se identifican; riqueza y poder se equivalen; la riqueza da el poder económico y el político, el poder social; y el poder en retorno da riqueza. Monopolizar, pues, todos los bienes posibles es claramente la aspiración del monopolio de la tierra y demás medios de trabajo y producción.

Pero realizar tal aspiración es imposible. Ni aun siquiera pueden monopolizar toda la riqueza material; han de compartirla con quienes poseen la fuerza material y las demás especies de fuerza sobre las que el monopolio se funda; y hay bienes posibles que no son monopolizables. Porque el bien común donde se suman esos bienes posibles en un compuesto de paz, riqueza (en sus varias especies, una de las cuales, la riqueza efectiva, es la material) y salud. La paz y la salud no son monopolizables por los amos de la tierra y demás medios. Ni tampoco las verdade-

ras riquezas del hombre, o sean la robustez, la cultura y la virtud. Estos bienes posibles están distribuidos como Dios quiere, no como quiere el Capital. Muchos ricos son enclenques ; ante nuestros ojos pasa a veces el asno cargado de riquezas ; y la riqueza excesiva lleva frecuentemente, al través de la ociosidad y el tedio, a las sentinas del vicio.

b) Lo que realmente consigue el monopolio de los medios es llevar al máximo posible la desigualdad entre los hombres que introdujo el privilegio ; esto es, dividir a los hombres que constituyen la sociedad en dos mundos : el mundo del Capital y el del Trabajo ; aquél, integrado por los monopolistas ; éste, por los trabajadores ; es decir, por los que trabajan en la producción de cosas materiales y de servicios sociales, que podrían hacerlo por su cuenta si contasen con medios.

Son dos mundos, o sectores, esquemáticamente concebidos, contrapuestos en propósitos y con intereses antagónicos ; unos, dueños absolutos en lo posible, de los medios necesarios ; otros, forzados, por necesidad natural, a trabajar para vivir, pero sin los medios necesarios para realizarlo, puesto que aquéllos los monopolizan ; dos castas de hombres : unos, que pueden vivir a sus anchas en este mundo y conseguir su fin, o sea su máximo bienestar posible aquí, puesto que cuentan con los medios necesarios ; los otros, los que no pueden vivir aquí sino con permiso de aquéllos, ni conseguir su propio fin, puesto que han de trabajar forzosamente para los primeros, y no hay fin sin medios.

La esclavitud virtual de los trabajadores es la última consecuencia de la propiedad privada de la tierra. A ella conduce fatal y lógicamente. Tarde o temprano, ese es su final. Pero no sólo la esclavitud de los trabajadores manuales, sino también la de los intelectuales y morales. Porque los hombres sin tierra, capital ni dinero, han de sucumbir y resignarse a vivir como esclavos ; y esclavos son todos los hombres en cuanto necesitan fatalmente trabajar para otros si quieren vivir en este mundo.

El monopolio de la tierra esclaviza a los trabajadores ; ser trabajador sin tierra, es decir, ser desheredado, es hallarse condenado virtualmente a esclavitud ; no una esclavitud corporal, sino de clase. En cambio, la existencia de tierra libre da a los hombres tantas posibilidades de ser libres o de recuperar su libertad, si la perdieron, que la única posibilidad de poseer esclavos es la fuerza para capturarlos y sujetarlos corporalmente

Recordemos las afirmaciones de Wakenfield y de Benjamín Franklin, antes transcritas. Joaquín Costa escribe lapidariamente: «Quien tiene la llave del estómago tiene la llave de la voluntad.»

La situación actual.—El mundo que llamamos civilizado —el nuestro— ha llegado en la hora contemporánea a esa situación: toda la tierra accesible al trabajo está prácticamente monopolizada por un sector social. Fuera de ese sector, queda la muchedumbre de trabajadores de todas clases, desprovistos de tierra y demás medios de trabajo, que, por tanto, no pueden emplearse a sí propios.

Durante siglos fué considerada la tierra propiedad común, sin perjuicio de que se estatuyeran condiciones que permitiesen el uso individual exclusivo de partes del territorio ocupado. Y aun instituída la propiedad particular, no se perdió de vista la condición primitiva común de la tierra. Pero hemos llegado a tiempos en que esa idea fundamental de ser propiedad común del linaje humano la tierra se ha olvidado o se reputa vitanda y demagógica, a pesar de estar consignada solemnemente en las Sagradas Escrituras. La generalidad de los hombres, aún los llamados cristianos, no conciben siquiera que la tierra sea propiedad común, y que comunes hayan de ser todos los frutos que sobre ella consiga el trabajo común, no el particular, el trabajo de la comunidad humana sobre ella establecida, frutos que constituyen la renta natural de la tierra, y, por tanto, su valor natural. El monopolio de la tierra, y, como consecuencia, el de los demás medios, ha alcanzado su plenitud, en el siglo xx. Ya no queda tierra en que el trabajo pueda emplearse libremente; toda está reducida a propiedad privada de un sector social, cada vez más reducido, en proporción al conjunto de la población, en virtud de la ley real del Capitalismo: la progresiva concentración de la propiedad (de la tierra y de cuanto de ella se deriva), presagiada por la gradual acumulación de la propiedad de la tierra (1).

(1) «En las naciones contemporáneas civilizadas a la manera europea, un número, creciente sin cesar, de individuos, no tiene derecho alguno sobre el suelo nacional, salvo el de transitar por las vías públicas», escribía Latourneau, en 1870 (*Sociologie*). Ochenta años después puede repetirse la afirmación más rotundamente: los sin tierra

De ahí la existencia de una minoría privilegiada y monopolista de los medios necesarios a todos para trabajar y conseguir su fin, que goza de cuantos bienes puede proporcionar el dinero; mientras las masas trabajadoras asumen todas las fatigas y penas de este mundo, como si sobre ellas pesara una maldición divina; gentes condenadas, en sus estratos inferiores, a miseria perpetua, con cuanto esta comporta de degradación y esclavitud.

A medida que se fué completando el monopolio de la tierra y demás medios, fueron creciendo los llamados abusos y males del Capitalismo, hasta llegar a su plenitud a fines del siglo XIX y principios del XX. Este siglo recoge los frutos acerbos de la completa monopolización de los medios y el consiguiente crecimiento numérico del proletariado. Los trabajadores de todas clases, manuales, intelectuales y morales, se revuelven airados contra un sistema económico-social, fundamentalmente injusto, que los condena a arrastrar de por vida su condena de esclavos, reduce su remuneración a los exiguos límites en que consienten vivir y reproducirse, salvo que posean fuerza suficiente para resistir la codiciosa presión del Capital, es decir, del Monopolio. De ahí la inestabilidad de los regímenes políticos, de cualquiera tipo que sean; la revolución en las ideas, prelude siempre de la revolución en los hechos, y la floración de dictaduras, unas veces demagógicas otras autoritarias, pero siempre surgidas como una necesidad social, y como un instrumento de defensa o transformación de la sociedad capitalista.

Y erran quienes atribuyen estas mudanzas y alteraciones, que atestiguan la crisis actual de la civilización capitalista, a causas políticas. Están más hondas esas causas, aunque aquellas sean más visibles por aparecer en la superficie. Son causas económicas, cuya raíz se encuentra en la defectuosa y antinatural manera instituir la propiedad privada de la tierra. Y sólo poniendo mano en esa raíz, en la institución que es la piedra angular de la Sociedad, para sanearla, rectificando el error cometido, podrán corregirse y remediarse los demás errores, trastornos y males que de éste, inevitable y necesariamente, se derivan. Todos cuantos remedios dejen intacta la causa radical serán insuficientes, por superficiales, y fracasarán. No en la organización política sino en

no tienen, hoy por hoy, otro derecho que el de respirar el polvo de las carreteras, levantado a su paso por los automóviles de los amos de la tierra.

la estructura económica se hallará la causa y el remedio; ésta debe ser modificada; y de esta modificación se derivarán las que en el orden jurídico y en el político hayan de seguirse lógicamente.

Esta rectificación, indispensable para conseguir ese «mundo mejor» que todos anhelamos y a cuya consecución exhorta a los católicos S. S. Pío XII, ha de ser realizada por el Estado oficial; es decir, por el Poder público. Como dice Pío XI, «La autoridad pública, guiada siempre por la ley natural y divina, e inspirándose en las verdaderas necesidades del bien común, puede determinar más cuidadosamente lo que es lícito o ilícito a los poseedores en el uso de sus bienes» (Enc. *Quadragesimo Anno*).

El Estado tiene el deber inexcusable de rectificar el error inicial cometido al establecer la institución fundamental. El instituyó la propiedad privada de la tierra en la forma irracional que antes explicamos; él es, pues, el origen o autor esencial, el responsable primero de los males del Capitalismo, que de ese error primario, error que es al propio tiempo una injusticia, la injusticia radical, la que hace imposible la existencia de la justicia social, se derivan fatalmente. A él toca remediarlo, rectificando esa institución de manera racional; esto es, conforme a su ley natural, de modo que se ordene al bien común, no al común mal que estamos palpando y padeciendo en nuestra era. Así conformará sus actos con lo dispuesto por Dios y ordenado por la naturaleza; y en esa conformidad consiste el «mundo mejor» con que soñamos (8).

Y puesto que tiene el deber de hacerlo, tiene el derecho necesario para ello, naturalmente. Un derecho natural incontestable, imprescriptible, inalienable, como todos los derechos naturales. Ningún Estado puede abandonar o renunciar a su derecho de modificar el régimen de la propiedad de la tierra para someterla a las condiciones que el bien común exige; esto es, para hacer que

(8) «En el curso de la historia humana, la propiedad ha variado en armonía con las circunstancias, se ha ido perfeccionando» (Pío XI, Enc. *Quad. anno*).

«La propiedad es un hecho social sometido, como los demás hechos sociales, a la ley del progreso; puede, por tanto, según las distintas épocas, ser entendida, definida y regulada, de diferentes maneras.» Es doctrina del Conde de San Simón, que repite Laveleye, en su libro «De la propiedad y de sus formas primitivas». En rigor, es doctrina común a todos los tratadistas.

la renta natural de la tierra vaya a la comunidad humana de cuya presencia y actividad procede, y a quien, por tanto, pertenece. Si renunciara a este derecho, incumpliría su misión, y no podría conseguir su fin esencial, el jurídico; no sería soberano, no obraría racionalmente.

Ningún Estado, consciente de sus deberes y derechos, puede aceptar la proposición de que la propiedad privada de la tierra sea tan absoluta que prevalezca sobre el bien común, el de todos, no el de una parte. Ni aunque esta proposición se ampare bajo el principio de que el derecho a la propiedad de las cosas es natural, innato, y, por tanto, anterior y superior al Estado mismo. Porque es natural e innato el derecho a la propiedad de las cosas producidas por el trabajo. Pero la propiedad individual de la tierra no es de ley natural, sino de ley positiva, que sólo es verdadera ley en cuanto se ajusta a lo racional; es decir, en cuanto se ordena al bien común, sobre el cual se funda.

Que el Estado mantenga, modifique o suprima las condiciones en que instituyó la propiedad individual de la tierra; que ensanche o restrinja sus limitaciones; que exija o no nuevos requisitos, no es cosa que afecte a la justicia de las relaciones humanas, con tal que se respete la igualdad esencial del derecho natural, innato, de cada cual de los hombres al uso de la tierra. Es sólo cuestión de conveniencia común. Si el bien común, tal como la Sociedad lo entiende, en un momento dado, aconseja modificaciones en el régimen de la propiedad de la tierra establecido, el Estado puede introducirlas justamente, y debe hacerlo, ya que tiene perfecto derecho para ello, sin que contra su superior derecho pueda invocarse ningún otro, que, naturalmente, le está subordinado.

«El Poder público —escribe Joaquín Costa—, como tutor de las clases desvalidas, como regulador de la vida social y como obligado e interesado en el aumento de población, en la regeneración de la raza, en los progresos de la riqueza pública, fuente de

Estas afirmaciones de Costa son exactas, con pequeñas rectificación a las agresiones de fuera, en la europeización de los nacionales, el Poder público, repito, tiene derecho a intervenir en el régimen agrario del país, exigiendo que los que legalmente monopolizan el uso del suelo saquen de él todo el partido posible en cada tiempo, expropiándolos en otro caso. Es doctrina castizamente española, sustentada con resolución y en los tonos a menudo más radicales por espacio de tres centurias, desde Juan de

Luis Vives y Pedro de Valencia, hasta el P. Mariana y el P. Rivadeneira, desde González de Cellorigo hasta Lope de Deza y Santa Cruz de Marcenado» (9).

Estas afirmaciones de Costa son exactas, con pequeñas rectificaciones para mejor entendimiento del espíritu que las anima, o sea de la idea esencial que las informa. Por «Poder público» ha de entenderse el Estado oficial, a quien la Sociedad encarga de su gobierno. Por «clases desvalidas» las desheredadas o privadas de tierra. Por «régimen agrario» debe entenderse régimen de la tierra, rústica o urbana, en todas sus formas, ya que la tierra es igualmente fundamental para todas las actividades humanas; limitar el derecho del Estado a regular sólo el régimen agrario es una visión incompleta del problema. «Sacar el partido posible del uso del suelo», es obtener el mayor y mejor fruto posible del trabajo sobre la tierra, segundo mandamiento de la ley natural de esta propiedad, lo cual presupone la obediencia al primer mandamiento, que es su antecedente: «hacer de ella el mejor uso posible, que es el racional». A esto hay que añadir la observancia del tercer mandamiento: «hacer la mejor distribución posible, que es la justa, del fruto obtenido entre las personas que han cooperado a su producción»; con lo cual es innecesario expropiar la tierra cuya propiedad individual se ha reconocido, medida siempre peligrosa y tal vez injusta. Si a cada cual se le da lo suyo, como exige la Justicia, no se necesita más. Porque la Justicia es la ley esencial de la perfección social y, por tanto, del progreso humano.

Como dice Henry George: «La ley del progreso humano, ¿qué es sino la ley moral?... La Economía Política y la Ciencia Social no pueden dar lección alguna que no esté comprendida en las sencillas verdades enseñadas a pobres pescadores y aldeanos judíos por Uno que, hace diecinueve siglos fué crucificado; verdades que, bajo la urdimbre del egoísmo y los errores de la superstición, parecen ser la base de toda teoría religiosa, que, en cualquiera tiempo, se haya esforzado en formular los vehementes deseos espirituales del hombre.» («Progreso y Miseria»; Lib. X, cap. 3.º «La ley del progreso humano».)

(9) Véase «El colectivismo agrario en España», de Joaquín Costa, la más importante en su largo catálogo de obras.